

## **ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, en cumplimiento del Numeral 36, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en las Resoluciones 706 de 2016, 182 de 2017 y 079 de 2020, y, conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, expedidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en lugar visible por un término de treinta (30) días, y en la página WEB de la Unidad, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a 30 de noviembre de 2021, hoy., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.



GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE  
Subdirectora Administrativa y Financiera



Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas  
en el contexto y en razón del conflicto armado

LOS SUSCRITOS DIRECTORA GENERAL Y CONTADOR DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE  
PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO  
ARMADO - UBPD

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 706 de 2016 y 182 de 2017, y sus modificaciones,  
expedidas por la Contaduría General de la Nación.

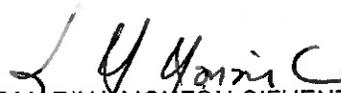
**CERTIFICAN**

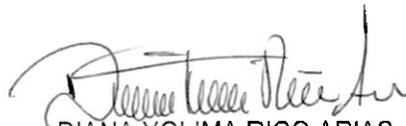
Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD con corte a 30 de noviembre de 2021, los cuales fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Que los estados contables básicos de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – UBPD con corte a 30 de noviembre de 2021, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, registrados en el libro mayor emitido por el SIIF con corte a 30 de noviembre de 2021.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

  
LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES  
Directora General  
C.C. 40.372.620

  
DIANA YOLIMA RICO ARIAS  
Experto Técnico Grado 03  
Contador Público TP. 135935-T  
C.C. 52.795.275

Proyectó: Diana Yolima Rico Arias, Experto Técnico 03   
Revisó y aprobó: Gina Janneth Chappe Chappe, Subdirectora Administrativa y Financiera 



**923272841 - UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

(Cifras en pesos)  
 (Presentación a nivel de grupo bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno - individual)

Grupo	ACTIVO	Nota	Período Actual		Grupo	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Período Anterior	
			30-nov-2021	\$				30-nov-2021	\$
1	<b>ACTIVOS</b>		<b>27.880.611.307,51</b>		2	<b>PASIVOS</b>		<b>10.521.050.332,57</b>	
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.966.214.403,71</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.521.050.332,57</b>	
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	(5)	0,00		24	Cuentas por pagar	(21)	1.359.197.092,57	7.292.899.426,87
13	Cuentas por cobrar	(7)	177.706.834,00		25	Beneficios a los empleados	(22)	9.161.853.240,00	1.270.656.167,87
19	Otros activos	(16)	5.788.507.569,71					6.022.243.259,00	
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>21.914.396.903,80</b>			<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>10.521.050.332,57</b>	<b>7.292.899.426,87</b>
16	Propiedades, planta y equipo	(10)	12.502.900.630,07		3	<b>PATRIMONIO</b>	(27)	<b>17.359.560.974,94</b>	<b>5.499.485.108,79</b>
19	Otros activos	(14)	9.411.496.273,73		31	Patrimonio de las entidades de gobierno		17.359.560.974,94	5.499.485.108,79
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>27.880.611.307,51</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>27.880.611.307,51</b>	<b>12.792.384.535,66</b>

8	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	(26)	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>
83	Deudoras de control		16.852.810,42			0,00
89	Deudoras por contra (cr)		-16.852.810,42			0,00

*[Firma]*  
**FIRMA DIRECTORA GENERAL**  
 NOMBRE LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES  
 C.C. 40.372.620

*[Firma]*  
**FIRMA CONTADOR PUBLICO**  
 NOMBRE DIANA YOLIMA RICO ARIAS  
 T.P. 135935-T - C.C. 52.795.275

*[Firma]*  
**FIRMA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
 NOMBRE GINA JANNEETH CHAPPE CHAPPE  
 C.C. 52.114.403

(Ver Certificación Adjunta)

**UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO**  
 - Servicio al Ciudadano: [servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) - [www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

Carrera 13 No. 27-80 - Teléfonos (57 1) 3770607 - Bogotá, D.C. - Colombia



923272841 - UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

(Cifras en pesos)

(Presentación a nivel de cuentas bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno - individual)

Cta.	ACTIVO	Nota	Periodo Actual 30-nov-2021 \$	Periodo Anterior 30-nov-2020 \$	Cta.	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Periodo Actual 30-nov-2021 \$	Periodo Anterior 30-nov-2020 \$
1	<b>ACTIVOS</b>		<b>27.880.611.307,51</b>	<b>12.792.384.535,66</b>	2	<b>PASIVOS</b>		<b>10.521.050.332,57</b>	<b>7.292.899.426,87</b>
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.986.214.403,71</b>	<b>1.526.869.551,75</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>10.521.050.332,57</b>	<b>7.292.899.426,87</b>
11	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		<b>0,00</b>	<b>18.500.000,00</b>	24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	(21)	<b>1.359.197.092,57</b>	<b>1.270.556.167,87</b>
1105	Caja	(5)	0,00	18.500.000,00	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		54.016.850,00	306.726.676,00
1110	Depósitos en instituciones financieras		0,00	0,00	2407	Requisitos a favor de terceros		11.041.169,30	2.493.542,00
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	(7)	<b>177.706.634,00</b>	<b>125.622.335,00</b>	2424	Descuentos de nómina		531.346.317,40	466.832.334,00
1384	Otras cuentas por cobrar		177.706.634,00	125.622.335,00	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		558.874.142,87	327.396.032,87
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	(16)	<b>5.788.507.569,71</b>	<b>1.382.747.216,75</b>	2490	Otras cuentas por pagar		203.918.613,00	167.207.583,00
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		383.595.639,96	235.595.639,00	25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	(22)	<b>9.161.853.240,00</b>	<b>6.022.243.259,00</b>
1906	Avances y embargos entregados		4.265.107.543,50	825.812.771,50	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		9.161.853.240,00	6.022.243.259,00
1908	Requisitos entregados en administración		1.119.802.132,25	320.937.806,25		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>10.521.050.332,57</b>	<b>7.292.899.426,87</b>
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>21.914.396.903,80</b>	<b>11.265.514.983,91</b>	3	<b>PATRIMONIO</b>	(27)	<b>17.359.560.974,94</b>	<b>5.499.485.108,79</b>
16	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	(10)	<b>12.502.900.630,07</b>	<b>10.262.619.393,12</b>	31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>		<b>17.359.560.974,94</b>	<b>5.499.485.108,79</b>
1635	Bienes muebles en bodega		84.527.548,90	235.440.176,32	3109	Resultados de ejercicios anteriores		8.802.233.711,36	3.180.594.202,68
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		44.467.452,27	62.395.654,84	3110	Resultado del ejercicio		8.557.327.263,58	8.660.079.311,47
1655	Maquinaria y equipo		5.806.634.510,49	5.442.728.510,49		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>27.880.611.307,51</b>	<b>12.792.384.535,66</b>
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		91.642.391,14	91.061.827,36					
1670	Equipos de comunicación y computación		10.164.956.308,52	6.752.756.635,05					
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)		-3.685.327.581,25	-2.321.753.410,94					
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	(14)	<b>9.411.496.273,73</b>	<b>1.002.895.590,79</b>					
1970	Activos intangibles		11.636.568.917,83	2.252.964.747,94					
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)		-2.225.072.644,10	-1.250.069.157,15					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>27.880.611.307,51</b>	<b>12.792.384.535,66</b>					

8	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	(26)	0,00	0,00					
83	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>		<b>16.852.810,42</b>	<b>0,00</b>					
8315	Bienes y derechos retirados		16.852.810,42	0,00					
89	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>		<b>-16.852.810,42</b>	<b>0,00</b>					
8915	Deudoras de control por contra (cr)		-16.852.810,42	0,00					

*Luz Marina Monzon*  
**FIRMA DIRECTORA GENERAL**  
 NOMBRE LUZ MARINA MONZON CIFUENTES  
 C.C. 40.372.620

*GINA JANNETH CHAPPE*  
**FIRMA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
 NOMBRE GINA JANNETH CHAPPE CHAPPE  
 C.C. 52.114.403

*Diana Yolima Rigo Arias*  
**FIRMA CONTADOR PUBLICO**  
 NOMBRE DIANA YOLIMA RIGO ARIAS  
 T.P. 135935-T - C.C. 52.795.275

(Ver Certificación Adjunta)



923272841 - UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021  
(Cifras en pesos)  
(Presentación por grupo)

Grupo	Concepto	Nota	Periodo Actual 30-nov-2021 \$	Periodo Anterior 30-nov-2020 \$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>106.408.653.257,62</b>	<b>82.244.173.765,88</b>
41	Ingresos fiscales	(28)	1.402.625,00	0,00
44	Transferencias y subvenciones		163.741.369,00	334.513.324,37
47	Operaciones interinstitucionales		106.243.509.263,62	81.909.660.441,51
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>97.886.576.625,05</b>	<b>73.568.452.451,41</b>
51	De administración y operación	(29)	93.916.612.780,61	71.359.469.263,57
53	Deletorio, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		3.888.946.863,99	2.176.893.773,84
57	Operaciones interinstitucionales		79.016.390,45	32.069.404,00
	<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>8.522.076.632,57</b>	<b>8.675.721.304,47</b>
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>47.007.879,34</b>	<b>4.356.007,00</b>
48	Otros ingresos		47.007.879,34	4.356.007,00
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>11.757.248,33</b>	<b>9,00</b>
58	Otros gastos		11.757.248,33	0,00
	<b>EXCEDENTE NO OPERACIONAL</b>		<b>35.250.631,01</b>	<b>4.356.007,00</b>
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>8.557.327.263,58</b>	<b>8.680.079.311,47</b>

*Luz Marina Monzón Cifuentes*  
FIRMA DIRECTORA GENERAL  
NOMBRE: LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES  
C.C. 40.372.620

*Gina Janneth Chappe*  
FIRMA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
NOMBRE: GINA JANNETH CHAPPE  
C.C. 52.114.403

*Diana Yolima Rico Arias*  
FIRMA CONTADOR PUBLICO  
NOMBRE: DIANA YOLIMA RICO ARIAS  
T.P. 135935-T - C.C. 52.795.275



**923272841 - UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**  
 (Cifras en pesos)  
 (Presentación por Cuentas)

Cta.	Concepto	Nota	Periodo Actual 30-nov-2021 \$	Periodo Anterior 30-nov-2020 \$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		106.408.653.257,52	82.244.173.765,88
41	INGRESOS FISCALES		1.402.025,00	0,00
4110	No tributarios		1.402.025,00	0,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		163.741.366,00	334.513.324,37
4428	Otras transferencias		163.741.366,00	334.513.324,37
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		106.243.509.263,62	81.909.660.441,51
4705	Fondos recibidos		102.805.918.988,09	79.235.209.966,51
4720	Operaciones de enlace		65.035,53	0,00
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		3.437.525.239,00	2.674.450.475,00
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	(28)	<b>97.896.576.625,05</b>	<b>73.566.452.461,41</b>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		93.816.612.786,61	71.359.449.283,57
5101	Sueldos y salarios		32.930.559.388,00	27.630.025.005,00
5102	Contribuciones imputadas		85.940.416,00	0,00
5103	Contribuciones electrivas		9.665.738.304,00	7.277.456.578,00
5104	Aportes sobre la nómina		1.818.554.900,00	1.448.213.590,00
5107	Prestaciones sociales		15.343.418.184,00	9.566.614.024,00
5108	Gastos de personal diversos		176.181.674,50	279.520.256,00
5111	Generales		33.564.087.872,11	24.925.417.395,57
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		294.121.939,00	232.233.475,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		3.886.946.863,99	2.176.893.773,84
5380	Depreciación de propiedades, planta y equipo		1.955.848.702,84	1.558.012.886,34
5386	Amortización de activos intangibles		1.931.098.071,15	618.880.887,50
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		79.076.690,45	32.069.404,00
5720	Operaciones de enlace		79.076.690,45	32.069.404,00
	<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>8.522.076.632,57</b>	<b>8.675.721.304,47</b>
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>47.007.879,34</b>	<b>4.359.007,00</b>
48	OTROS INGRESOS		47.007.879,34	4.359.007,00
4802	Financieros		312.538,92	0,00
4803	Ingresos diversos		46.695.340,42	4.359.007,00
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>11.757.248,33</b>	<b>0,00</b>
58	OTROS GASTOS		11.757.248,33	0,00
5690	Gastos diversos		11.757.248,33	0,00
	<b>EXCEDENTE NO OPERACIONAL</b>		<b>35.250.631,01</b>	<b>4.359.007,00</b>
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>8.557.327.263,58</b>	<b>8.680.079.311,47</b>

*Luz Marina Monzón Cifuentes*  
 FIRMA DIRECTORA GENERAL  
 NOMBRE LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES  
 C.C. 40.372.620

*Diana Yolimarico Arias*  
 FIRMA CONTADOR PÚBLICO  
 NOMBRE DIANA YOLIMARICO ARIAS  
 T.P. 135995-T - C.C. 52795 Z75

*Janneth Chappe*  
 FIRMA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 NOMBRE JIANNETH CHAPPE  
 C.C. 52.114.403

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO  
 - Servicio al Ciudadano: [serviciociudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:serviciociudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) - [www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)  
 Cámara 13 No. 27-90 - Teléfono: (57 1) 3770607 - Bogotá, D.C. - Colombia

## Contenido

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD NOVIEMBRE 30 DE 2021.....	6
<b>1.1 Identificación y Funciones .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1.1. Naturaleza Jurídica .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1.2 Funciones de Cometido Estatal .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.3 Estructura orgánica.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1.4 Funciones Generales.....</b>	<b>10</b>
<b>1.1.5 Domicilio.....</b>	<b>12</b>
<b>1.2 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones .....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.1 Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo.....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.2 Principales Políticas y prácticas Contables .....</b>	<b>14</b>
<b>1.3 Bases Normativas y Periodo Cubierto.....</b>	<b>16</b>
<b>1.3.1 Periodo Cubierto.....</b>	<b>16</b>
<b>1.3.2. Referencia Normativa:.....</b>	<b>16</b>
<b>1.4 Forma de Organización y/o Cobertura .....</b>	<b>18</b>
<b>1.4.1 Consolidación de la Información Contable .....</b>	<b>18</b>
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	18
<b>2.1 Base de Medición .....</b>	<b>18</b>
<b>2.1.2 Contabilización y Medición .....</b>	<b>19</b>
<b>2.1.3 Esencia Sobre Forma, Importancia Relativa y Materialidad.....</b>	<b>19</b>
<b>2.2 Moneda Funcional y de Presentación .....</b>	<b>20</b>
<b>2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera.....</b>	<b>20</b>
<b>2.4 Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable .....</b>	<b>20</b>
<b>2.5 Otros Aspectos .....</b>	<b>20</b>
<b>2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.....</b>	<b>20</b>
<b>2.5.2 Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables .....</b>	<b>21</b>
<b>2.5.3 Órgano de Vigilancia y Control.....</b>	<b>22</b>
<b>2.5.4 Obligaciones Tributarias .....</b>	<b>22</b>

8

26

16.1.1 Bienes y servicios pagados por anticipado – 1.9.05.....	56
16.1.2 Avances y Anticipos Entregados – 1.9.06 .....	57
16.1.3 Recursos Entregados en Administración- 1.9.08 .....	57
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....	58
17.2 Arrendamientos Operativos .....	58
17.2.2 Arrendatario .....	58
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	59
Composición .....	59
21.1 Revelaciones Generales .....	59
21.1.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales – 2.4.01 .....	60
21.1.2 Recursos a favor de terceros – 2.4.07 .....	60
21.1.3 Descuentos de Nomina – 2.4.24.....	61
21.1.4 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre – 2.4.36.....	62
21.1.5 Otras Cuentas por Pagar – 2.4.90 .....	64
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	65
Composición .....	65
22.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo 2.5.11 .....	66
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	68
26.1 Cuentas de Orden Deudoras.....	68
NOTA 27. PATRIMONIO .....	68
Composición .....	68
Resultado de Ejercicios Anteriores – 3.1.09 .....	69
Resultado del Ejercicio – 3.1.10.....	70
NOTA 28. INGRESOS .....	70
Composición .....	70
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	70
28.1.1 Ingresos fiscales detallado.....	71
Otras transferencias – 4.4.28 .....	72
Fondos recibidos 4.7 - Operaciones Interinstitucionales: .....	72
Otros Ingresos – 4.8.....	74

S

## NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD NOVIEMBRE 30 DE 2021

### 1.1 Identificación y Funciones

#### 1.1.1. Naturaleza Jurídica

El artículo transitorio 3, del título transitorio de la Constitución Política, creado mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 establece que la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado - UBPD, será un ente del orden nacional con personería jurídica y con autonomía administrativa, presupuestal y técnica.

Adicionalmente, establece que la UBPD tendrá carácter humanitario y extrajudicial y dirigirá, coordinará y contribuirá a la implementación de acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, que se encuentren con vida y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la identificación y entrega digna de sus restos.

De acuerdo a lo anterior, el artículo 1 del Decreto Ley 589 de 2017 “*Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*”, establece lo siguiente:

*“ARTÍCULO 1º. Naturaleza de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. De conformidad con el artículo transitorio 3 del Acto Legislativo 01 de 2017, en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN), y con el propósito de contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y a la reparación póngase en marcha la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) por un período de veinte (20) años, prorrogables por ley.*”

*La UBPD es una entidad del Sector Justicia, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y un régimen especial en materia de administración de personal.*

*La UBPD podrá realizar todos los actos, contratos y convenios en el país o en el exterior que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, ajustándose a las facultades y* *dv*

8

### 1.1.2 Funciones de Cometido Estatal

#### Objeto

El Decreto Ley 589 de 2017 establece que la UBPD tiene por objeto dirigir, coordinar, y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución Política y en el presente Decreto Ley, garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género.

En este contexto los artículos 3 y 4 del citado Decreto Ley establecen lo siguiente:

**“ARTÍCULO 3º. *Carácter humanitario y extra-judicial.*** La UBPD será un mecanismo humanitario y extra-judicial. En ese sentido las actividades de la UBPD no podrán ni sustituir ni impedir las investigaciones de carácter judicial a las que haya lugar. La búsqueda de personas dadas por desaparecidas por parte de la UBPD no inhabilitará a las autoridades judiciales competentes para adelantar las investigaciones que consideren necesarias para establecer las circunstancias y responsabilidades de la victimización del caso asumido por la UBPD.

*Con el fin de garantizar la efectividad del trabajo humanitario de la UBPD para satisfacer al máximo posible los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas, y ante todo aliviar su sufrimiento, la información que reciba o produzca la UBPD no podrá ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales y no tendrá valor probatorio.*

**Parágrafo.** *En todo caso los informes técnico-forenses y los elementos materiales asociados al cadáver, podrán ser requeridos por las autoridades judiciales competentes y tendrán valor probatorio.*

**ARTÍCULO 4º. *Enfoque territorial, diferencial y de género.*** La UBPD tendrá un enfoque territorial, diferencial y de género, que responda a las características particulares de la victimización en cada territorio y cada población y en especial a la protección y atención prioritaria de las mujeres y de los niños y niñas víctimas del conflicto armado. El enfoque de género y diferencial se aplicará en todas las fases y procedimientos de la UBPD, en especial respecto a todas las mujeres que han padecido o participado en el conflicto. La UBPD adoptará con participación de las víctimas y la sociedad civil, líneas para la determinación del paradero de las niñas y mujeres dadas por desaparecidas.”

↙

### 1.1.4 Funciones Generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de Decreto Ley 589 de 2017, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado, tiene las siguientes funciones y atribuciones:

*“Son funciones y atribuciones de la UBPD la siguientes:*

1. *Recolectar toda la información necesaria para la búsqueda, localización e identificación a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, contrastando la información existente en las distintas fuentes oficiales y no oficiales, y establecer el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. En ejercicio de esta función la UBPD, podrá, entre otros:*
  - a. *Convocar y entrevistar de manera confidencial a personas para que voluntariamente suministren información que contribuya a la búsqueda, localización, recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo quienes hayan participado directa o indirectamente en las hostilidades*
  - b. *Solicitar y recibir información de personas, entidades del Estado u organizaciones sociales y de víctimas que contribuyan a la búsqueda, localización, recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incluida información oficial que repose en bases de datos mecánicas, magnéticas u otras similares, de conformidad con la Ley.*
  - c. *Incentivar a la sociedad en general a suministrar información de manera confidencial que permita apoyar las labores de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.*
  - d. *Establecer, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), un capítulo especial del Registro Nacional de Desaparecidos administrado por el INMLCF, exclusivamente para el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 589 de 2000, el Registro Nacional de Desaparecidos continuará bajo la coordinación del INMLCF y funcionará en su sede.*
  - e. *Establecer, en coordinación con la Unidad para las Víctimas, reglas para la interoperabilidad e inclusión en el Registro Único de Víctimas, por hechos de desaparición forzada u otros que hayan sufrido personas dadas por desaparecidas, de acuerdo con la normatividad vigente.*
2. *Diseñar y poner en marcha un plan nacional que establezca las prioridades para el cumplimiento de su objeto y planes regionales correspondientes de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en coordinación*

- 1448 de 2011, el capítulo 4 del título VII del Decreto 4800 de 2011 y el artículo 8 de la Ley 1408 de 2010.
6. Entregar a los familiares un reporte oficial detallado de la información que haya logrado obtener sobre lo acaecido a la persona dada por desaparecida, al término de la ejecución del plan de búsqueda correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la información que la UBPD pueda entregar durante la ejecución del plan de búsqueda a solicitud de los familiares, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.
  7. Entregar a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición durante su vigencia, los reportes detallados de la información que obtenga sobre lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas.
  8. Informar periódica y públicamente al menos cada 6 meses sobre las actividades de búsqueda, localización, recuperación, identificación, y entrega digna de cuerpos esqueletizados que se realicen, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.
  9. Solicitar, en caso de riesgo, la protección de víctimas, declarantes, y demás personas que estime pertinente, a las autoridades e instituciones correspondientes quienes tomarán las medidas respectivas en el marco de su competencia.
  10. Elaborar e implementar un registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas, en el marco de su competencia y en coordinación con las autoridades competentes.
  11. Atender los requerimientos y lineamientos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), La UBPD y la CEV concertarán un protocolo de cooperación e intercambio de información, coordinación de sus actuaciones y espacios de articulación que contribuirá al cumplimiento de sus objetivos.
  12. Presentar los informes que le solicite la JEP, de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2017 y sus desarrollos.
  13. Establecer los protocolos de cooperación necesarios con las autoridades judiciales competentes.

**Parágrafo.** El Gobierno Nacional fortalecerá el INMLCF en su infraestructura física, humana y tecnológica y su cobertura territorial, teniendo en cuenta su rol como soporte científico de la UBPD."

### 1.1.5 Domicilio

La UBPD tiene su domicilio principal en la Carrera 13 No. 27-90, de la ciudad de Bogotá D.C.

Para el cumplimiento de su objeto y misionalidad la UBPD inició en junio de 2019 el despliegue a través de equipos técnicos en el territorio con el fin de facilitar el contacto con las víctimas, organizaciones y demás actores relevantes, así como apoyar el relacionamiento interinstitucional. Para ello se planteó la puesta en funcionamiento de 17 sedes territoriales y 6 sedes satélites y la conformación de los respectivos equipos territoriales. JH

El marco normativo aplicado por la UBPD para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y las normas que la modifiquen.

### 1.2.1 Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo

Respecto al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su interoperabilidad con el software de inventarios (QUICK DATA ERP) y el software de nómina y seguridad social (SIGEP) usados por la UBPD, es importante resaltar que estos sistemas no cuentan con funcionalidades que permitan integrarlos entre sí, motivo por el cual es necesario realizar todos los meses registros contables manuales, lo que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de las operaciones propias de la entidad que son registrados en tales subsistemas.

Adicionalmente, la elaboración de registros contables manuales genera alta carga operativa para los funcionarios y funcionarias del área contable de la Subdirección Administrativa y Financiera y, en consecuencia, aumento del tiempo de revisión de la información registrada con el fin de disminuir el riesgo de errores

Así mismo, es importante señalar que la pandemia COVID 19 impactó el proceso a nivel de flujo de información, teniendo en cuenta que la gestión de documentos se realizó de manera digital y no física.

### 1.2.2 Principales Políticas y prácticas Contables

#### Aplicación del Marco Conceptual

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplearon los siguientes documentos elaborados por la UBPD:

- **Manual de Políticas Contables:** adoptado mediante la Resolución No. 1707 del 11 de diciembre de 2019, este documento tiene por objeto establecer las políticas contables, definidas como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros del UBPD, que se desprenden de la aplicación del Marco Conceptual y Normativo aplicable a la entidad, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública expedidas por la Contaduría General de la Nación. Estas políticas se resumen en la Nota 4.

S

24

muebles e intangibles de la UBPD; del cual se obtienen los insumos para cargar al SIIF Nación y elaborar los comprobantes contables a que haya lugar.

### 1.3 Bases Normativas y Periodo Cubierto.

#### 1.3.1 Periodo Cubierto

El periodo contable de la UBPD- UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO es el comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre 2021.

#### 1.3.2. Referencia Normativa:

- Resolución 354 del 05 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación
- Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 156 del 29 de mayo del 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación

S

DM

#### 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

En virtud del Acto Legislativo 01 de 2017, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 589 de 2017 *“Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”*, señalando conforme al inciso segundo del artículo primero que: *“La UBPD es una entidad del Sector Justicia, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y un régimen especial en materia de administración de personal.”*

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 del Decreto Ley 589 de 2017, la UBPD tiene por objeto dirigir, coordinar, y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Constitución Política y en el presente Decreto Ley, garantizando un enfoque territorial, diferencial y de género; adicionalmente, el artículo 3 del citado Decreto Ley establece que la UBPD es un mecanismo humanitario y extra-judicial.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Ley 589 de 2017, los recursos y el presupuesto de la UBPD pueden estar constituidos por:

- Los recursos del Presupuesto General de la Nación que se le asignen.
- Las donaciones públicas o privadas para el desarrollo de los objetivos de la UBPD.
- Los aportes de cualquier clase provenientes de recursos de Cooperación Internacional para el cumplimiento del objeto de la UBPD.
- Los demás que reciba en desarrollo de su objeto.

La UBPD es una entidad del orden nacional que cuenta con personería jurídica, identificada con el NIT 901.158.482-4, código Institucional de la Contaduría General de la Nación No. 923272841 y código de Unidad Ejecutora en SIF Nación 44-03-00.

##### 1.4.1 Consolidación de la Información Contable

La UBPD no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada.

#### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

##### 2.1 Base de Medición

A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables de la UBPD: *SH*

*S*

Carrera 13 No 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

## 2.2 Moneda Funcional y de Presentación

La UBPD prepara y presenta los Estados Financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir, en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes con dos (2) decimales.

## 2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera

La UBPD no realizó transacciones en moneda extranjera.

## 2.4 Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable

La UBPD no realizó ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

## 2.5 Otros Aspectos

### 2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

La UBPD cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante la Resolución 1707 del 11 de diciembre de 2019, que tienen por objeto:

*“(...) asesorar a la Dirección General y la Secretaría General, en la determinación de las políticas y montos objeto de depuración de la información financiera, económica, social y ambiental con los propósitos de:*

- a. Procurar que la generación y presentación de la información contable de la entidad sea confiable, razonable, relevante, comprensible y oportuna.*
- b. Proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público*
- c. Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.”*

Dicho comité tiene entre sus funciones:

- a) El comité tendrá como función principal recomendar la depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas el contexto y en razón del conflicto armado, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracteriza el ejercicio profesional del contador público.*

S

- b) *Asesorar a la Dirección General y a la Secretaría General en la determinación de políticas y montos objeto de depuración, así como en los procedimientos que sobre sostenibilidad del Sistema Contable debe cumplir la Entidad, de tal manera que se garantice la sostenibilidad y permanencia de un Sistema Contable que produzca información confiable, oportuna y veraz;*
- c) *Estudiar y evaluar los informes que presentan las áreas competentes sobre el proceso de sostenibilidad del Sistema Contable y recomendar la depuración de los valores contables a que haya lugar, proponiendo su descargo o incorporación en los Estados Financieros de la Entidad, según sea el caso;*
- d) *Estudiar y evaluar los informes que presente la Oficina de Control Interno, relacionados con las debilidades detectadas en el proceso de sostenimiento contable y sugerir alternativas de mejora continua.*
- e) *Dar lineamientos y recomendaciones para el establecimiento del Manual de Políticas Contables de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD.*
- f) *Evaluar los eventos de fuerza mayor y caso fortuito, que puedan tener incidencia en la información contable*
- g) *Recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos dirigidos a la ejecución, control y seguimiento del proceso administrativo, financiero y contable en la Entidad.*
- h) *Recomendar mediante acta, cuando exista prueba sumaria, la depuración y/o descargue de los registros contables de la Entidad;*
- i) *Las demás que le sean asignadas por la Directora General de la Unidad, según la naturaleza de sus funciones*

### **2.5.2 Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables**

El artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: “Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)”. (Subrayado fuera de texto).

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se define como “*un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable*”.

Teniendo en cuenta las medias adoptadas por el gobierno nacional con el fin de evitar la propagación del COVID 19, se restringió la movilidad, la realización de eventos y las aglomeraciones de personas en el territorio nacional desde la vigencia 2020, lo cual ha limitado el desarrollo de comisiones y la realización de los eventos de la UBPD; no obstante, durante el segundo semestre del 2021 se han reactivado actividades, sin embargo, las mismas no se han normalizado en su totalidad.

Con el fin de cumplir con los protocolos de bioseguridad y la protección de los funcionarios la UBPD ha suscrito contratos relacionados con la adquisición de elementos de bioseguridad y servicio de laboratorio de toma de muestras para el diagnóstico del COVID 19.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

La UBPD, preparó su información financiera observando lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables que compila los lineamientos establecidos en el Marco Normativo aplicable a la entidad, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la UBPD en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable aplicable a la UBPD, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales o por juicio del Contador de la entidad se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

El propósito del Manual de Políticas Contables es el de servir de guía para la preparación de la información contable con los atributos definidos como características cualitativas de la información, la cual debe ser útil a los diferentes usuarios que la utilizarán en sus intereses particulares. Las políticas contables de la UBPD, se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera (usuarios internos, la comunidad y los ciudadanos, los órganos de control y fiscalización) en el manejo y aplicación contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

Dentro de los objetivos de la información financiera se busca, que sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios, que permita conocer la gestión, el uso, el control, la condición y toma de decisiones de los recursos y el patrimonio públicos, a través de la rendición de cuentas.

La UBPD adoptó mediante la Resolución No. 1707 del 11 de diciembre de 2019 el Manual de Políticas Contables, el cual contiene en términos generales las siguientes políticas: 14

S



- Es probable que la UBPD perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme, los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, de lo contrario, esos derechos potenciales se reconocen como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son reveladas.

### **Medición Inicial.**

Las Cuentas por Cobrar se miden por el valor inicial de la transacción.

### **Medición posterior**

Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro.

### **Deterioro**

Corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar, con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto correspondiente. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente, sí la reversión corresponde al deterioro reconocido durante el periodo contable, o contra el respectivo ingreso, cuando corresponda al valor del deterioro registrado en periodos anteriores.

### **➤ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS.**

En esta política se incluyen los activos tangibles empleados por la UBPD para propósitos administrativos y misionales sobre los cuales no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se estima disponer de los mismos por más de un periodo contable.

### **Reconocimiento**

La UBPD reconoce como Propiedades Planta y Equipo los bienes cuyo costo de adquisición individualmente sea igual o superior a los valores que a continuación se indican: JH

1. Terrenos Cualquier valor
2. Edificaciones Cualquier valor

S

Se reconocen como Propiedades Planta y Equipo los bienes cuyo origen corresponde a donaciones de bienes que incrementan el patrimonio de la UBPD, transferencias de bienes, comodatos, recuperaciones, entre otros.

Cuando se recibe un bien en una transacción sin contraprestación, la UBPD mide el activo adquirido de acuerdo con el valor de mercado que define el área competente o por el costo de reposición, y si no es posible, por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que lo transfirió. En todo caso, al valor determinado se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los bienes que se reciben en permuta se miden por su valor de mercado, para tal efecto se acude a precios de referencia o a cotizaciones de mercado; si no se cuenta con esta información, se miden por el valor de mercado de los activos entregados; y en ausencia de los dos criterios anteriores, se miden por el valor en libros de los activos entregados.

En caso de recibir un bien de parte de particulares, previo cumplimiento del protocolo definido por la UBPD, se registra el ingreso por donación, debitando la subcuenta de Propiedades Planta y Equipo que corresponda cuando el valor del bien recibido iguale o supere a (1) SMLMV o contra ingresos por donaciones cuando el valor del bien recibido sea inferior a (1) SMLMV.

### Medición Posterior

La UBPD realiza la medición posterior de Propiedades Planta y Equipo al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores y lograr una presentación fiel de la información de los bienes de la UBPD, una vez al año, con corte a 31 de diciembre; para el efecto, la Subdirección Administrativa y Financiera adelanta las acciones necesarias, con la debida antelación, realiza el informe con los cálculos y resultados de los bienes.

Para los cierres mensuales, la Subdirección Administrativa y Financiera actualiza la base de datos, para efectos de la conciliación entre las cifras contables y las registradas en el base de datos.

### Vida Útil

Es el tiempo durante el cual la UBPD espera utilizar el activo. Con el fin de determinar la vida útil se tienen en cuenta criterios, de acuerdo con la experiencia que tiene la UBPD con activos similares.

La vida útil de los bienes con los cuales cuenta la Entidad se detalla en el siguiente cuadro: *LM*

*S*

- a) Genera ingresos procedentes de la venta de servicios en los cuales se usa el activo intangible;
- b) Genera rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Entidad;
- c) Permite disminuir los gastos de prestación de servicios;
- d) Permite mejorar la prestación de los servicios.
- e) Como un medio que permite su uso como herramienta de apoyo a las labores de los servidores y servidoras públicos.

La UBPD no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo; en consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la UBPD identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Las entidades aplicarán los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y el numeral 15.1 del Capítulo I de las de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como activo intangible.

### **Medición Inicial**

En la UBPD los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible.

Los activos intangibles recibidos en una transacción sin contraprestación se miden por su valor de mercado y en ausencia de este por el costo de reposición; a falta de esta información, se miden por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que lo entrega o transfiere, y se le adiciona cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

### **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

### **Amortización**

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

5

24

## Deterioro de los Activos Intangibles

La UBPD determina el deterioro de un activo intangible, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo aplicable a la UBPD. Como mínimo al cierre del periodo contable, la UBPD evalúa la existencia de indicios de que el activo esté sujeto a deterioro, recurriendo a las fuentes externas o internas de información.

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas, anteriormente, será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos; en caso de que no se reconozca deterioro alguno, podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de amortización utilizado o el valor residual del activo, situación que deberá ser documentada y soportada por la UBPD.

### ➤ CUENTAS POR PAGAR.

#### Reconocimiento

La UBPD reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

Dentro del rubro de las cuentas por pagar se especifica los siguientes conceptos:

- ✓ Adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Recursos a favor de terceros.
- ✓ Descuentos de nómina.
- ✓ Retención en la fuente e impuesto de timbre.
- ✓ Otras cuentas por pagar.

#### Medición Inicial

Los pasivos se reconocen en la medición inicial al valor de la transacción según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el tercero.

#### Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción. *2/1*

*8*

## Medición Inicial

El pasivo por Beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si los hubiere.

Las prestaciones sociales, incluidas las cesantías de liquidación anual y las vacaciones, son calculadas a través de alícuotas mensuales que son registradas como pasivos. Al final del periodo se consolida el pasivo laboral de la UBPD.

### ➤ INGRESOS

#### Reconocimiento

Los ingresos, en cuentas propias o de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, son reconocidos por la UBPD siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. La UBPD tiene el control sobre el activo;
- b. Es probable que fluyan a la Entidad beneficios económicos futuros o potencial de servicios asociados con el activo; y
- c. El valor del activo (cuenta por cobrar) puede ser medido con fiabilidad.

Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la UBPD observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en:

**Ingresos de transacciones sin contraprestación**, son los recursos, monetarios y no monetarios, que recibe la UBPD sin que deba entregar a cambio una contraprestación o que si lo hace esta no aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtiene la UBPD dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

**Ingresos de transacciones con contraprestación**, los cuales se pueden generar a través de la venta de bienes. Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos

#### Medición Inicial

Las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades planta y equipo; activos intangibles) se miden por el valor de mercado del JH

S

- NOTA 13. Propiedades De Inversión
- NOTA 15. Activos Biológicos
- NOTA 18. Costos De Financiación
- NOTA 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
- NOTA 20. Préstamos Por Pagar
- NOTA 23. Provisiones
- NOTA 24. Otros Pasivos
- NOTA 25. Activos Y Pasivos Contingentes
- NOTA 30. Costos De Ventas
- NOTA 31. Costos De Transformación
- NOTA 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente
- NOTA 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondo de Colpensiones)
- NOTA 34. Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera
- NOTA 35. Impuesto A Las Ganancias
- NOTA 36. Combinación Y Traslado De Operaciones
- NOTA 37. Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

Las cuentas que componen el Efectivo y Equivalentes al Efectivo son 1.1.05.02 Caja Menor y 1.1.10.05 Depósitos en instituciones financieras.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	18.500.000,00	-18.500.000,00
1.1.05	Db	Caja	0,00	18.500.000,00	-18.500.000,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00

A 30 de noviembre de 2021 el efectivo y equivalentes al efectivo presenta saldo cero.

### 5.1 - Caja

Para la vigencia 2021 no se ha constituido caja menor. La UBPD tiene activa una cuenta bancaria con Bancolombia - Cuenta Corriente No. 3192268025, sin embargo, debido a que es de uso exclusivo para caja menor no presenta movimientos en lo corrido de la vigencia.

*JH*

*S*

Es importante mencionar que las rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros.

La variación de este grupo por subcuenta con respecto al año anterior se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VARIACIÓN
1.3	Db	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>177.706.834,00</b>	<b>125.622.335,00</b>	<b>52.084.499,00</b>
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	177.706.834,00	125.622.335,00	52.084.499,00
1.3.84.26	Db	Pago por cuenta de terceros	129.058.274,00	125.622.335,00	3.435.939,00
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	48.648.560,00	0,00	48.648.560,00

### 7.21 Otras Cuentas por Cobrar

El detalle de la cuenta 1.3.84 “Otras cuentas por cobrar” se describe en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
1.3.84	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>177.706.834,00</b>	<b>0,00</b>	<b>177.706.834,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>177.706.834,00</b>
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	129.058.274,00	0,00	129.058.274,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.058.274,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	48.648.560,00	0,00	48.648.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.648.560,00
	138490002 Mayores valores pagados	48.648.560,00	0,00	48.648.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.648.560,00

S

309

- Resolución 780 del 08 de septiembre de 2020, por medio de la cual se declaró el incumplimiento contractual total a dicha Fundación en el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 175 de 2019.
- Resolución 1171 del 26 de noviembre de 2020, por medio de la cual se resolvieron los recursos interpuestos y se modificó la Resolución No. 780 de 2020, en el sentido de declarar el incumplimiento parcial.
- Resolución 1206 del 3 de diciembre de 2020, por medio de la cual se corrigió un error aritmético de la Resolución 1171 de 2020, quedando el valor de la sanción que declara el incumplimiento parcial de la siguiente manera: la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$32.336.556), como valor de los perjuicios, y la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$11.548.770), como sanción penal pecuniaria, para un valor total de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$43.885.326).
- Una vez expedida la Resolución 1206 de 2020 la UBPD procedió a realizar la liquidación bilateral, sin embargo, dado que el contratista no suscribió dicha liquidación ni se manifestó al respecto, la entidad expidió la Resolución No. 1314 del 15 de diciembre de 2020 *“Por medio de la cual se liquida unilateralmente el Convenio de Asociación No.175 de 2019 suscrito entre la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD y Fundación para la Protección de los Derechos de las Víctimas de Secuestro, Desaparición Forzada y otros Hechos Victimizantes – FUNVIDES”* la cual fue notificada a FUNVIDES el 15 de diciembre de 2020, cuya constancia de ejecutoria se expidió el 31 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

De acuerdo con lo anterior, en la vigencia 2021 se inició el proceso de cobro en primera instancia a la aseguradora, teniendo en cuenta que, aunque en el marco del proceso sancionatorio se determinó un saldo a favor de FUNVIDES por la suma de \$54.016.850, este valor corresponde a una vigencia expirada; sin embargo, la aseguradora manifestó que teniendo en cuenta que existe dicho saldo, el valor de la sanción debía descontarse del mismo.

- En virtud de lo anterior, y con el fin de determinar si es necesario adelantar gestiones relacionadas con la actualización del proyecto de inversión C-4403-1000-2 *“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES HUMANITARIAS Y EXTRAJUDICIALES”*

- Teniendo en cuenta que el proyecto 4403-1000-1, ya no existe en la vigencia 2021, ¿Cuál sería el trámite desde y al interior del SIIF Nació
- El Ministerio de Hacienda y Crédito público dio respuesta el 13 de octubre de 2021 mediante radicado No. 2-2021-054572, en el cual señala en primera instancia la normativa relacionada con el principio de anualidad, el cierre de la vigencia fiscal, la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, el programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el fenecimiento de reservas presupuestales y cuentas por pagar.

Sobre este último tema señala que la Ley 2063 de 2020 dispone:

*"ARTÍCULO 50. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".*

*También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.*

*(...) Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas". (...)" (Negrilla fuera de texto).*

Finalmente, el Ministerio concluye lo siguiente:

*"Por tanto, corresponde a la entidad, determinar si el caso concreto, se enmarca dentro lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 2063 de 2020, para constituir la vigencia expirada.*

*Finalmente, dado que su consulta trata sobre un proyecto de inversión que ya no existe y requiere verificar si el actual proyecto es homologable, se sugiere elevar su consulta al Departamento Nacional de Planeación."*

LH

el 19/08/2020, la cual no fue incluida en ninguna de las nóminas dado que el servidor no informó de dicha incapacidad, sin embargo la EPS reintegro el valor a su cargo, por lo cual, se evidenció que el servidor debía reintegrar el valor de \$240.534.

➤ Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

NIT	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
901206420	FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE SECUESTRO, DESAPARICIÓN FORZADA Y OTROS HECHOS VICTIMIZANTES – FUNVIDES	43.885.326,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	1.562.500,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2.960.200,00
91436059	HENRY JAIR LOZANO GONZALEZ	240.534,00
<b>TOTALES:</b>		<b>48.648.560,00</b>

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

La Propiedad, Planta y Equipo - PPE de la UBPD está constituida por los bienes tangibles de su propiedad, empleados para la prestación de sus servicios misionales y operativos. La medición inicial está dada por el valor de la transacción y luego de su reconocimiento inicial, la UBPD mide todas las partidas de PPE al costo menos la depreciación acumulada. Los bienes adquiridos cuyo valor sea inferior a (1) SMMLV se reconocen en el resultado del periodo y se controlan administrativamente.

La UBPD, por política contable, registra los bienes de consumo directamente en el gasto, lo cual no limita la adopción de las medidas necesarias para garantizar la gestión del control administrativo de dichos bienes; el control de estos bienes está a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Logística e Inventarios de la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF.

El reconocimiento y revelación contable de la PPE se realiza teniendo como base la siguiente documentación:

- La aportada por el Grupo Interno de Trabajo de Logística e Inventarios de la SAF, generada desde el aplicativo QUICK DATA ERP, relacionada con los movimientos del almacén (entradas de almacén, movimientos de cambio de responsable, comprobante de depreciación y amortización, comprobante de bienes de menor cuantía, entre otros), así como balance de comprobación y listado de activos por ubicación y placa.
- La allegada para el trámite de pagos de contratos de adquisición de bienes.

*S*

*L 47*

La variación en la subcuenta 1.6.35.04, se genera por la adquisición y puesta en servicio de bienes, durante la vigencia 2021.

La subcuenta 1.6.35.04, corresponde a Equipos de Comunicación y Computación, la cual hace referencia a los registros contables efectuados en la cuenta auxiliar 1.6.35.04.002 - Equipo de computación, por valor de \$84.527.548,90, donde encontramos accesorios de equipos portátiles recibidos en donación en la vigencia 2020 de Chemonics International Inc Suc Col (USAID), impresora, componentes de conectividad wifi, componentes de módulo de red, adaptadores USB, memoria USB cifrada y estaciones de trabajo adquiridos por la UBPD.

### 10.1.3 Propiedad, Planta y Equipo no Explotados – 1.6.37

Esta cuenta representa el valor de los bienes muebles de propiedad de la UBPD que por características o circunstancias especiales fueron devueltos al Grupo Interno de Trabajo de Logística e Inventarios de la SAF, para ser reasignados.

A continuación, se detalla la variación respecto al período anterior:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.37	Db	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS</b>	44.467.452,27	62.385.654,84	17.918.202,57
1.6.37.09	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	-	4.958.492,00	4.958.492,00
1.6.37.10	Db	Equipos de comunicación y computación	44.467.452,27	57.427.162,84	12.959.710,57

Los valores de estas subcuentas, corresponden a la devolución por parte de servidores y servidoras que se han retirado de la entidad o que se han retornado para reasignación, al Grupo Interno de Trabajo de Logística e Inventarios de la SAF, para que sean reasignados. Los elementos registrados son equipos de computación (computadores, scanner, impresora, memorias USB cifradas y Ipad).

### 10.1.4 Maquinaria y Equipo – 1.6.55

Esta cuenta esta representa por el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la UBPD, que es utilizada para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

A continuación, se detalla la variación respecto al período anterior:

S

24

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.65	Db	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	91.642.391,14	91.061.827,36	580.563,78
1.6.65.01	Db	Muebles y enseres	91.642.391,14	91.061.827,36	580.563,78

El saldo de esta subcuenta, corresponde a la adquisición en el 2019 de una caja fuerte y la puesta al servicio de bienes recibidos en donación: en la vigencia 2020 de la Organización Internacional Para Las Migraciones - OIM (sofás reclinables medianos, sillas masajeadoras, sofá para sala de espera y silla poltrona); y en la vigencia 2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2 mesas redondas de reunión).

#### 10.1.6 Equipos de Comunicación y Computación - 1.6.70

En esta cuenta se registran los bienes muebles de comunicación y computación, que son utilizados por la UBPD en desarrollo de la función administrativa y de sus funciones de cometido estatal.

La variación respecto al período anterior, se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.70	Db	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	10.164.956.308,52	6.752.756.635,05	3.412.199.673,47
1.6.70.01	Db	Equipo de comunicación	1.014.793.743,02	232.979.393,69	781.814.349,33
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	9.150.162.565,50	6.519.777.241,36	2.630.385.324,14

El saldo de la subcuenta 1.6.70.01 Equipo de Comunicación, obedece a la puesta al servicio de un micrófono de solapa y navegadores GPS, bienes recibidos en donación en la vigencia 2019 por la Organización Internacional para las Migraciones - OIM y Chemonics International Inc Suc Col (USAID), así como, radioteléfonos de corto alcance, teléfonos satelitales, radioteléfonos y GPS, cámaras fotográficas y accesorios, grabadora de sonido tipo periodista, carteleras digitales (monitor, estructura y hardware) y soluciones de video conferencia con accesorios, adquiridos por la UBPD, los cuales fueron puestos al servicio.

S

JA

	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>5.074.878.862,77</b>	<b>7.035.040.649,93</b>	<b>79.363.985,77</b>	<b>12.502.900.630,07</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>(12,60)</b>	<b>(31,66)</b>	<b>(13,40)</b>	<b>(22,78)</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>				
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>5.806.634.510,49</b>	<b>10.293.951.309,69</b>	<b>91.642.391,14</b>	<b>16.192.228.211,32</b>
+ En servicio	5.806.634.510,49	10.164.956.308,52	91.642.391,14	16.063.233.210,15
+ No explotados	0,00	44.467.452,27	0,00	44.467.452,27
+ En bodega	0,00	84.527.548,90	0,00	84.527.548,90

### 10.1.7 Depreciación Acumulada – 1.6.85

Al 30 de noviembre de 2021, el saldo de la depreciación acumulada es el siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>12.502.900.630,07</b>	<b>10.262.619.393,12</b>	<b>2.240.281.236,95</b>
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3.689.327.581,25	-2.321.753.410,94	-1.367.574.170,31
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-731.755.647,72	-390.663.444,99	-341.092.202,73
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-12.278.405,37	-3.861.809,58	-8.416.595,79
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-2.916.360.253,35	-1.312.808.855,66	-1.603.551.397,69
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	-8.039.546,31	-595.063.911,86	587.024.365,55
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-20.893.728,50	-19.355.388,85	-1.538.339,65

El reconocimiento de la depreciación se realiza de manera mensual, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Logística e Inventarios de la SAF, generada a través del aplicativo QUICK DATA ERP.

Las variaciones de la depreciación están dadas por:

- La depreciación de cada bien de acuerdo con su vida útil, durante la vigencia.

*S*

*LM*

- La aportada por el Grupo Interno de Trabajo de Logística e Inventarios de la SAF, generada desde el aplicativo QUICK DATA ERP, relacionada con los movimientos del almacén (entradas de almacén, movimientos de cambio de responsable, comprobante de depreciación y amortización, entre otros), así como el balance de comprobación y el listado de activos por ubicación y placa.
- La allegada para el trámite de pagos de contratos de adquisición de intangibles (licencias y software).
- La información suministrada por la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, relacionadas con las vigencias de las licencias, de conformidad con lo señalado en las fichas técnicas y demás documentos que soportan dichas adquisiciones.

Los intangibles cuyo valor sea igual o superior a uno (1) SMMLV, se registran como Activos, mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado o que se prevé usarlos durante menos de un periodo contable se reconocen como gasto en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente.

Con base en dicha información se efectúa el respectivo registro en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Los saldos acumulados de los activos intangibles de la UBPD, con corte a 30 de noviembre de 2021, se encuentran representados por licencias y software adquiridos, en fase de desarrollo y recibidos en donación por la entidad, cuyos valores se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>9.411.496.273,73</b>	<b>1.002.895.590,79</b>	<b>8.408.600.682,94</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	11.636.568.917,83	2.252.964.747,94	9.383.604.169,89
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.225.072.644,10	-1.250.069.157,15	-975.003.486,95

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>9.411.496.273,73</b>	<b>1.002.895.590,79</b>	<b>8.408.600.682,94</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	11.636.568.917,83	2.252.964.747,94	9.383.604.169,89
1.9.70.07	Db	Licencias	7.572.037.499,84	2.252.964.747,94	5.319.072.751,90
1.9.70.08	Db	Softwares	941.290.000,00	0,00	941.290.000,00
1.9.70.10	Db	Activos Intangibles en Fase de Desarrollo	3.123.241.417,99	0,00	3.123.241.417,99
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.225.072.644,10	-1.250.069.157,15	-975.003.486,95
1.9.75.07	Cr	Licencias	-2.115.255.477,42	-1.250.069.157,15	-865.186.320,27
1.9.75.08	Cr	Softwares	-109.817.166,68	0,00	-109.817.166,68

**Licencias – 1.9.70.07:**

*JM*

Adquisiciones, seguimiento a la ejecución contractual, contratos y estudios previos), a través de los contratos de prestación de servicios 220, 221 y 223 de 2021.

- El valor de \$1.040.306.418,00 correspondiente al desembolso del primer pago del contrato 181-2021 suscrito con la UNION TEMPORAL SOFTWARE FACTORY, para el desarrollo e implementación del sistema de información misional de la UBPD y la definición e implementación del modelo tecnológico de adquisición e integración de datos desde fuentes externas para las necesidades misionales.

### **Amortización acumulada de activos intangibles (cr) – 1.9.75**

El reconocimiento de la amortización de los intangibles con vida útil definida se realiza de manera mensual, utilizando el método de amortización lineal, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

Las variaciones de la amortización están dadas por:

- La amortización de cada intangible de acuerdo con su vida útil, durante la vigencia.
- La reversión a la amortización en la cuenta 197507 –Licencia, calculada desde el mes de marzo hasta abril de 2021 por valor de \$68.011.566,66, de la Licencia de uso de Software SGDEA ePx- eProcess Extended - a perpetuidad, lo anterior, teniendo en cuenta que la licencia se encuentra en fase de desarrollo.

### **14.1 Detalle saldos y movimientos**

A continuación, se presenta el movimiento de las cifras de los activos intangibles en la UBPD:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>5.045.512.474,46</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>5.045.512.474,46</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>2.584.847.196,75</b>	<b>941.290.000,0</b>	<b>3.123.241.418,0</b>	<b>6.649.378.614,74</b>
Adquisiciones en compras	2.580.640.665,8	941.290.000,0	3.123.241.417,99	6.645.172.083,74
Donaciones recibidas	4.206.531,00			4.206.531,00
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>58.322.171,37</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>58.322.171,37</b>
Otras salidas de intangibles	58.322.171,37	0,0	0,00	58.322.171,37
* Retiro por terminación de vida útil ó mínima cuantía	48.844.811,0			48.844.811,04
* Amortización mensual al gasto	9.477.360,33			9.477.360,33
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>7.572.037.499,84</b>	<b>941.290.000,0</b>	<b>3.123.241.417,99</b>	<b>11.636.568.917,83</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

S

21

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

La UBPD presenta los siguientes saldos de Otros Derechos y Garantías:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>5.788.507.569,71</b>	<b>1.382.747.216,75</b>	<b>4.405.760.352,96</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	383.597.893,96	235.996.639,00	147.601.254,96
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	4.285.107.543,50	825.812.771,50	3.459.294.772,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.119.802.132,25	320.937.806,25	798.864.326,00

### Generalidades

#### 16.1.1 Bienes y servicios pagados por anticipado – 1.9.05

Representan el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros. Estos pagos son amortizados durante el periodo en que se reciben los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos. El saldo corresponde a:

- 1.9.05.01 - Seguros, los cuales se amortizan durante el periodo de vigencia de los mismos:

NIT	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	39.763.931,45
860002534	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	53.242.487,67
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	210.522.380,86
<b>TOTALES:</b>		<b>303.528.799,98</b>

- 1.9.05.05 - Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, los cuales se amortizan durante el periodo de vigencia de los mismos:

NIT	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
860033857	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR C I N E P	25.983.750,00
900622317	V PUBLICACIONES SAS	1.052.660,98
901004967	COLOMBIA INFORMACION LEGAL S A S	53.032.683,00
<b>TOTALES:</b>		<b>80.069.093,98</b>

8

24

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### 17.2 Arrendamientos Operativos

Un arrendamiento operativo corresponde a aquel arrendamiento o alquiler de un bien respecto del cual el propietario otorga el derecho de su uso a un tercero, sin transferir todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del mismo.

Durante la vigencia fiscal 2021 la entidad ha destinado recursos para el arrendamiento de bienes inmuebles y el arrendamiento de equipos de cómputo de los cuales, a 30 de noviembre de 2021 no se registran saldos en las cuentas por pagar.

#### 17.2.2 Arrendatario

A continuación, se detallan los diferentes conceptos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles registrados durante la vigencia 2021:

TERCERO	DESCRIPCION GENERAL	VALOR REGISTRO CUENTA CONTABLE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 ARRENDAMIENTO OPERATIVO 511118001	CUENTA CONTABLE - CUENTA POR PAGAR	
			SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	DENOMINACION CUENTA CONTABLE
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	1.961.161.731,86	0,00	249058001 Arrendamiento operativo
MODERLINE S A S	ARRENDAMIENTO OFICINAS SEDES TERRITORIALES	4.311.448.657,00	0,00	240102001 Proyectos de inversión
AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	ARRENDAMIENTO OFICINAS SEDES SATELITES	502.489.399,00	0,00	240102001 Proyectos de inversión
FAMOC DEPANEL SA	ARRENDAMIENTO OFICINAS SEDE CENTRAL	1.832.392.740,00	0,00	249058001 Arrendamiento operativo
EDIFICIO UGI	ADMINISTRACION ARRENDAMIENTO OFICINAS SEDE CENTRAL	29.647.000,00	0,00	249058001 Arrendamiento operativo
JAIME HUMBERTO TOBAR ORDOÑEZ	ARRENDAMIENTO OFICINAS SEDE CENTRAL	59.495.389,00	0,00	249058001 Arrendamiento operativo
SONIA FABIOLA SANDOVAL ALDANA	ARRENDAMIENTO OFICINAS SEDE CENTRAL	20.000.000,00	0,00	249058001 Arrendamiento operativo
JEALCA SOCIEDAD ANONIMA	ARRENDAMIENTO OFICINAS SEDE CENTRAL	889.665.003,00	0,00	249058001 Arrendamiento operativo
INMOBILIARIA ARAUCA SAS ZOMAC	ARRENDAMIENTO OFICINAS SEDES TERRITORIALES	143.593.332,54	0,00	240102001 Proyectos de inversión

### 21.1.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales – 2.4.01

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad en el desarrollo de sus actividades, con personas naturales y/o jurídicas, cuyos bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción y se encuentran pendiente de pago, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VARIACION ABSOLUTA
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	54.016.850,00	306.726.676,00	-252.709.826,00
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversión	54.016.850,00	306.726.676,00	-252.709.826,00

En la cuenta 2.4.01.02 – Proyectos de inversión, se registran las cuentas por pagar que han sido respaldadas con recursos de inversión.

ASOCIACIÓN DE DATOS					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	
				MÍNIMO	MÁXIMO			
2.4.01		1	54.016.850,00	1	12	N/A	0,00	
2.4.01.02		1	54.016.850,00	1	12	N/A	0,00	
Nacionales	PN	0	0,00	1	12	N/A	0,00	
Nacionales	PJ	1	54.016.850,00	1	12	N/A	0,00	

En la cuenta 240102 se encuentra incluida la cuenta por pagar por valor de \$54.016.850 a la Fundación para la Protección de los Derechos de las Víctimas de Secuestro, Desaparición Forzada y otros Hechos Victimizantes – FUNVIDES, la cual corresponde a una vigencia expirada generada en el marco del proceso de incumplimiento del convenio 175 de 2019, adelantado por la entidad contra dicha fundación.

### 21.1.2 Recursos a favor de terceros – 2.4.07

Se encuentra representa por el valor de:

- Los documentos de recaudo pendientes por clasificar, que al final del periodo contable no fueron imputados de acuerdo con el literal e, del numeral 5.1, del Instructivo No. 001 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, los cuales permanecerán hasta cuando la UBPD registre la disminución de los derechos devengados o el reconocimiento de obligaciones, según sea el caso.

S

LM

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VARIACION ABSOLUTA
2.4.24	Cr	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>531.346.317,40</b>	<b>466.832.334,00</b>	<b>64.513.983,40</b>
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	196.569.655,00	340.594.141,00	-144.024.486,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	159.382.455,00	122.830.641,00	36.551.814,00
2.4.24.05	Cr	Cooperativas	0,00	100.000,00	-100.000,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	175.394.207,40	3.307.552,00	172.086.655,40

El valor corresponde a los descuentos efectuados a los servidores y servidoras realizados en la nómina del mes de noviembre, los cuales serán pagados en el mes de diciembre de 2021.

ASOCIACIÓN DE DATOS					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	
				MÍNIMO	MÁXIMO			
2.4.24	<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>		<b>23</b>	<b>531.346.317,40</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>N/A</b>	<b>0,00</b>
2.4.24.01	<b>Aportes a fondos pensionales</b>		<b>5</b>	<b>196.569.655,00</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>N/A</b>	<b>0,00</b>
	Nacionales	PN	0	0,00	1	2	N/A	0,00
	Nacionales	PJ	4	97.454.674,00	1	2	N/A	0,00
	Nacionales	ECP	1	99.114.981,00	1	2	N/A	0,00
2.4.24.02	<b>Aportes a seguridad social en salud</b>		<b>18</b>	<b>159.382.455,00</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>N/A</b>	<b>0,00</b>
	Nacionales	PN	0	0,00	1	2	N/A	0,00
	Nacionales	PJ	17	144.996.381,00	1	2	N/A	0,00
	Nacionales	ECP	1	14.386.074,00	1	2	N/A	0,00
2.4.24.11	<b>Embargos judiciales</b>		<b>1</b>	<b>175.394.207,40</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>N/A</b>	<b>0,00</b>
	Nacionales	PN	0	0,00	1	2	N/A	0,00
	Nacionales	PJ	1	0,00	1	2	N/A	0,00
	Nacionales	ECP	1	175.394.207,40	1	2	N/A	0,00

### 21.1.4 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre – 2.4.36

Representa las deducciones practicadas a los proveedores, contratistas, servidores y servidoras por concepto de retención en la fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas - IVA y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a la Secretaría Distrital de Hacienda y a las secretarías de hacienda municipales, teniendo en cuenta el calendario establecido por cada una de ellas.

S

LM

### 21.1.5 Otras Cuentas por Pagar – 2.4.90

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, la cual está conformada entre otras, por las subcuentas de aportes parafiscales, viáticos y gastos de viaje y servicios públicos.

El saldo de las subcuentas de Otras Cuentas por Pagar es el siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VARIACION ABSOLUTA
2.4.90	Cr	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>203.918.613,00</b>	<b>167.207.583,00</b>	<b>36.711.030,00</b>
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	5.080.947,00	0,00	5.080.947,00
2.4.90.34	Cr	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	50.099.400,00	46.490.600,00	3.608.800,00
2.4.90.40	Cr	Saldo a favor de beneficiarios	1.265.846,00	0,00	1.265.846,00
2.4.90.50	Cr	Aportes al ICBF y SENA	116.821.200,00	108.434.500,00	8.386.700,00
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	1.443.995,00	11.791.123,00	-10.347.128,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	29.207.225,00	491.360,00	28.715.865,00

ASOCIACIÓN DE DATOS					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)	
				MÍNIMO	MÁXIMO			
2.4.90	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>14</b>	<b>203.918.613,00</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>N/A</b>	<b>0,00</b>
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje		<b>1</b>	<b>5.080.947,00</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>N/A</b>	<b>0,00</b>
	Nacionales	PN	1	5.080.947,00	1	12	N/A	0,00
	Nacionales	PJ	0	0,00	1	12	N/A	0,00
	Nacionales	ECP	0	0,00	1	12	N/A	0,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap		<b>2</b>	<b>50.099.400,00</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>N/A</b>	<b>0,00</b>
	Nacionales	PN	0	0,00	1	12	N/A	0,00
	Nacionales	PJ	0	0,00	1	12	N/A	0,00
	Nacionales	ECP	2	50.099.400,00	1	12	N/A	0,00
2.4.90.40	Saldo a favor de beneficiarios		<b>6</b>	<b>1.265.846,00</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>N/A</b>	<b>0,00</b>
	Nacionales	PN	0	0,00	1	12	N/A	0,00
	Nacionales	PJ	4	320.359,00	1	12	N/A	0,00
	Nacionales	ECP	2	945.487,00	1	12	N/A	0,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena		<b>2</b>	<b>116.821.200,00</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>N/A</b>	<b>0,00</b>
	Nacionales	PN	0	0,00	1	12	N/A	0,00

8

Carrera 13 No 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá

[www.ubpdbusquedadesaparecidos.co](http://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co)

[servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co) / [notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co](mailto:notificacionesjudiciales@ubpdbusquedadesaparecidos.co)

24

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0,00	0,00	0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>9.161.853.240,00</b>	<b>6.022.243.259,00</b>	<b>3.139.609.981,00</b>
<b>(+) Beneficios</b>		A corto plazo	9.161.853.240,00	6.022.243.259,00	3.139.609.981,00
<b>(-) Plan de Activos</b>		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
<b>(=) NETO</b>		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	0,00	0,00	0,00

El aumento de estas cuentas se genera por el incremento de funcionarios y funcionarias vinculados a la planta de personal, a quienes se causan mensualmente los recursos relacionados por concepto de beneficios a empleados y empleadas detallados en el numeral 22.1, los cuales se pagan cuando se adquiere el respectivo derecho por parte del funcionario y funcionaria.

### 22.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo 2.5.11

Las retribuciones suministradas por la UBPD, tienen origen en requerimientos legales, en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como Beneficios a empleados y empleadas de corto plazo. Estos son reconocidos como un pasivo y un gasto en el momento de la causación y el pago, respectivamente.

La UBPD paga sus obligaciones laborales con recursos del Presupuesto General de la Nación, en su condición de Unidad Ejecutora del Presupuesto, a su vez, cumple con las obligaciones en los pagos de seguridad social; según la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. De igual forma la entidad cumple con el pago de las prestaciones sociales de los funcionarios y funcionarias según lo dispuesto en la norma laboral para el sector público.

A continuación, se detallan los Beneficios a los empleados y empleadas a corto plazo:

La UBPD reconoce el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado y empleada de manera mensual, por el valor de las alícuotas correspondientes a los siguientes conceptos, cuya información es suministrada por la Subdirección de Gestión Humana, la cual es generada a través del aplicativo SIGEP. Los saldos a 30 de noviembre de 2021 son los siguientes:

8

JH

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1 Cuentas de Orden Deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	16.852.810,42	-	16.852.810,42
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	16.852.810,42	-	16.852.810,42
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	-	-	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-16.852.810,42	-	-16.852.810,42
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-16.852.810,42	-	-16.852.810,42

En la cuenta 8.3.15 se registra por control la baja de:

- Disco duro cifrado D13 FE 7.6 TB serial 04043348 por garantía proveedor IOCOM LTDA. según documento de almacén BAF6 DM3.
- Disco duro externo de seguridad APRICORN AEGIS PADLOCK DT capacidad 4 TB con cabina antigolpes serial 107500004691 por garantía proveedor Compusertec según documento de almacén BAF7 DM4.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas de las obligaciones de la Entidad, también incluye los resultados acumulados, entre otras.

La composición del patrimonio con corte al 30 de noviembre de 2021, es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	8.802.233.711,36	-3.180.594.202,68	11.982.827.914,04
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	8.802.233.711,36	-3.180.594.202,68	11.982.827.914,04

S

24

### Resultado del Ejercicio – 3.1.10

Esta cuenta representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas a 30 de noviembre de 2021, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal; para este periodo el resultado es de \$8.557.327.263,58

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

La UBPD, es una entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación, lo cual significa que sus ingresos provienen de los recursos asignados en la Ley anual de presupuesto, para los rubros de funcionamiento e inversión de la entidad. Los fondos recibidos por este concepto se revelan en las cuentas 47-Operaciones interinstitucionales, las cuales tienen el mayor porcentaje de participación en relación con el total de los ingresos recibidos.

Adicionalmente, la UBPD recibe otros ingresos en desarrollo de su objeto, tales como, rendimientos financieros y recuperaciones.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>106.455.661.136,96</b>	<b>82.248.531.772,88</b>	<b>24.207.129.364,08</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.402.625,00	0,00	1.402.625,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	163.741.369,00	334.513.324,37	-170.771.955,37
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	106.243.509.263,62	81.909.660.441,51	24.333.848.822,11
4.8	Cr	Otros ingresos	47.007.879,34	4.358.007,00	42.649.872,34

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

A continuación, se presentan los saldos de los ingresos a nivel de subcuenta:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>106.455.661.136,96</b>	<b>82.248.531.772,88</b>	<b>24.207.129.364,08</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>1.402.625,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.402.625,00</b>
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.402.625,00	0,00	1.402.625,00
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>163.741.369,00</b>	<b>334.513.324,37</b>	<b>-170.771.955,37</b>
4.4.28	Cr	Otras transferencias	163.741.369,00	334.513.324,37	-170.771.955,37
<b>4.7</b>	<b>Cr</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>106.243.509.263,62</b>	<b>81.909.660.441,51</b>	<b>24.333.848.822,11</b>

S

LA

### Otras transferencias – 4.4.28

Las donaciones recibidas se revelan en la cuenta 4.4 - Transferencias y Subvenciones:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
4 4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 163.741.369,00	\$ 334.513.324,37	-\$ 170.771.955,37
4.4 28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 163.741.369,00	\$ 334.513.324,37	-\$ 170.771.955,37
4 4 28 08	Cr	Donaciones	\$ 163.741.369,00	\$ 334.513.324,37	-\$ 170.771.955,37

El valor registrado en la subcuenta 4.4.28.08 - Donaciones, obedece a los bienes recibidos por la UBPD por concepto de donaciones de:

- Organización Internacional Para Las Migraciones OIM, correspondientes a escáner portátil, escáner de escritorio, GPS Garmin, grabadora de voz, portátil con accesorios y licencia Microsoft 365. Por valor de \$51.087.057 – Entrada EAF-16.
- Organización Internacional Para Las Migraciones OIM, correspondientes a equipos de cómputo portátiles. Por valor de \$ 21.123.094 – Entrada EAF-20.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, correspondientes a archivadores, escritorios, mesas, carpa, sillas, ventiladores, lámparas y telón de proyección. Por valor de \$18.310.000 - Entrada EAF-23.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, correspondientes a equipos de cómputo y licencias. Por valor de \$17.774.316– Entrada EAF-26.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, correspondientes a tarjeta tipo FAT – Sangre, tarjeta tipo FTA – Saliva y bolsa metalizada con cierre de seguridad. Por valor de \$55.446.902 - Entrada IE-24.

### Fondos recibidos 4.7 - Operaciones Interinstitucionales:

La variación de la cuenta 4.7.05 – Fondos recibidos corresponde a una mayor ejecución de recursos a 30 de noviembre 2021 respecto a la vigencia 2020.

La variación de la cuenta 4.7.22 – Operaciones sin flujo de efectivo, corresponde a la retención en la fuente efectuada a funcionarios, proveedores y contratistas, considerando el incremento de la planta de personal y la mayor ejecución de contratos en la vigencia 2021, cuyos valores son compensados con la DIAN.

S

LM

electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional, cuya presentación se realiza de forma mensual, por valor de \$3.143.522.000.

#### **Cuota de fiscalización y auditaje – 4.7.22.03**

Corresponde a los recursos asignados para el pago a la Contraloría General de la República. Esta operación constituye una compensación de gastos con un ingreso de la Nación, por valor de \$294.003.239.

#### **Otros Ingresos – 4.8**

El saldo de la subcuenta 4.8 obedece a los rendimientos financieros e ingresos diversos así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>47.007.879,34</b>	<b>4.358.007,00</b>	<b>42.649.872,34</b>
4.8	Cr	<b>Otros ingresos</b>	<b>47.007.879,34</b>	<b>4.358.007,00</b>	<b>42.649.872,34</b>
4.8.02	Cr	Financieros	312.538,92	0,00	312.538,92
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	46.695.340,42	4.358.007,00	42.337.333,42

#### **Financieros – 4.8.02**

Revela el valor de \$312,538.92 correspondiente a los rendimientos financieros generados por la entrega de recursos en el marco de la ejecución de los convenios y por los anticipos desembolsados.

#### **Ingresos Diversos – 4.8.08**

En esta cuenta representa el valor de los ingresos de la Entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas; para la vigencia 2021 se registra en la cuenta de Recuperaciones y Aprovechamientos el valor de \$46.695.340,42 correspondiente a:

- Cuenta 4.8.08.26 Recuperaciones – por valor de \$17.717.232,42 -Se registra ingreso de discos duros por garantía de los proveedores IOCOM LTDA y COMPUSERTEC y reintegro de viáticos de vigencia anterior.
- Cuenta 4.8.08.27 Aprovechamientos – por valor de \$28.976.883 -Horas de desarrollo usadas y no facturadas por ANS en el marco del contrato 186-2019-UBPD suscrito con UT MYQ - ALINA TECH, en el desarrollo del software - Componente de Intercambio de Información Misional de la UBPD.

5

h 4

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	32.930.559.388,00	27.630.025.055,00	5.300.534.333,00	32.930.559.388,00	0,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	85.940.419,00	0,00	85.940.419,00	85.940.419,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	9.685.738.304,00	7.277.456.578,00	2.408.281.726,00	9.685.738.304,00	0,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1.818.554.900,00	1.448.213.500,00	370.341.400,00	1.818.554.900,00	0,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	15.343.418.184,00	9.566.614.024,00	5.776.804.160,00	15.343.418.184,00	0,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	176.181.674,50	279.529.256,00	-103.347.581,50	176.181.674,50	0,00
5.1.11	Db	Generales	33.584.097.972,11	24.925.417.395,57	8.658.680.576,54	33.584.097.972,11	0,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	294.121.939,00	232.233.475,00	61.888.464,00	294.121.939,00	0,00

A continuación, se analiza cada una de las cuentas que conforman este grupo.

### Sueldos y Salarios – 5.1.01

La UBPD registra en esta cuenta todas las erogaciones por concepto de beneficio a los empleados y empleadas como sueldos y salarios con cargo al recurso humano que labora en la Entidad.

El saldo de las subcuentas de sueldos y salarios, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
<b>5.1.01</b>	<b>Db</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>32.930.559.388,00</b>	<b>27.630.025.055,00</b>	<b>5.300.534.333,00</b>
5.1.01.01	Db	Sueldos	30.698.432.026,00	25.561.856.345,00	5.136.575.681,00
5.1.01.10	Db	Prima técnica	1.025.563.305,00	1.075.909.143,00	- 50.345.838,00
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	1.206.564.057,00	992.259.567,00	214.304.490,00

La variación en esta cuenta con corte a 30 de noviembre de 2021, se genera por el incremento de la planta de personal.

### Contribuciones Imputadas – 5.1.02

Corresponde al registro de los dos primeros días de incapacidad originada por enfermedad general los cuales son asumidos por la entidad en concordancia con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección

S

24

Refleja el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina, cuyas subcuentas se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
<b>5.1.04</b>	<b>Db</b>	<b>APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	<b>1.818.554.900,00</b>	<b>1.448.213.500,00</b>	<b>370.341.400,00</b>
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	1.090.810.500,00	868.744.200,00	222.066.300,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	181.990.100,00	144.895.500,00	37.094.600,00
5.1.04.03	Db	Aportes a la esap	181.990.100,00	144.895.500,00	37.094.600,00
5.1.04.04	Db	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	363.764.200,00	289.678.300,00	74.085.900,00

La variación en esta cuenta con corte al 30 de noviembre de 2021, se genera por el incremento de la planta de personal.

#### **Prestaciones Sociales – 5.1.07**

Corresponde al registro realizado por concepto de prestaciones sociales de los servidores y servidoras que laboran en la Entidad, el cual es reportado por la Subdirección de Gestión Humana mensualmente, lo anterior dando cumplimiento al principio de devengo.

Las subcuentas de prestaciones sociales, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
<b>5.1.07</b>	<b>Db</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>15.343.418.184,00</b>	<b>9.566.614.024,00</b>	<b>5.776.804.160,00</b>
5.1.07.01	Db	Vacaciones	2.196.023.062,00	1.790.836.952,00	405.186.110,00
5.1.07.02	Db	Cesantías	3.333.534.806,00	2.607.263.446,00	726.271.360,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	1.548.806.925,00	1.235.707.506,00	313.099.419,00
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	6.239.049.897,00	2.393.940.082,00	3.845.109.815,00
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	1.446.201.382,00	1.160.674.987,00	285.526.395,00
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	186.493.539,00	149.685.843,00	36.807.696,00
5.1.07.90	Db	Otras primas	393.308.573,00	228.505.208,00	164.803.365,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	42.560.203,44	-	42.560.203,44
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	3.165.346.327,28	3.198.998.923,76	- 33.652.596,48
5.1.11.25	Db	Seguros generales	401.939.891,33	186.817.800,87	215.122.090,46
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	-	391.375,00	- 391.375,00
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	681.529.942,63	411.364.386,00	270.165.556,63
5.1.11.54	Db	Organización de eventos	3.676.275.280,90	455.128.047,00	3.221.147.233,90
5.1.11.65	Db	Intangibles	96.670.000,00	96.240.345,00	429.655,00
5.1.11.79	Db	Honorarios	4.613.998.926,14	5.960.143.973,80	- 1.346.145.047,66
5.1.11.80	Db	Servicios	651.528.096,20	1.198.818.026,18	- 547.289.929,98

Las variaciones reflejadas en el cuadro anterior, se generan principalmente por la ejecución de los contratos suscritos durante la vigencia y los pagos de la reserva presupuestal constituida, con base en el presupuesto asignado y en la programación del Plan Anual de Adquisiciones.

## 29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>3.888.946.863,99</b>	<b>2.176.893.773,84</b>	<b>2.489.126.821,11</b>
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>1.955.848.792,84</b>	<b>1.558.012.886,34</b>	<b>1.605.056.050,58</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.955.848.792,84	1.558.012.886,34	1.605.056.050,58
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>1.933.098.071,15</b>	<b>618.880.887,50</b>	<b>884.070.770,53</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.933.098.071,15	618.880.887,50	884.070.770,53

### Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo – 5.3.60

La UBPD en esta cuenta registró el valor de la depreciación efectuada a los bienes muebles de propiedad de la Entidad y los recibidos en donación, según la vida útil establecida. Durante la vigencia se realizó ajuste a la depreciación conforme a lo mencionado en las notas 10 y 27 del presente documento.

8

34

### Amortización de Activos Intangibles – 5.3.66

En esta cuenta se contabiliza el valor mensual de la amortización efectuada a las licencias de la entidad. Durante la vigencia se realizó reversión de la amortización, calculada desde el mes de marzo hasta abril de 2021 por valor de \$68.011.566,66, de la Licencia de uso de Software SGDEA ePx- eProcess Extended - a perpetuidad, lo anterior, teniendo en cuenta que la licencia se encuentra en fase de desarrollo.

### 29.6 Operacionales Interinstitucionales

Las operaciones interinstitucionales a 30 de noviembre de 2021 corresponden a la cuenta 5.7.20.80 – Recaudos, por valor de \$79.016.980,45, en la cual se registran, entre otras, las operaciones derivadas de los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por concepto de reintegros de funcionamiento o inversión de vigencias anteriores, tales como los reintegros de incapacidades médicas, licencias de maternidad y paternidad, que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y ARL adeudaban a la entidad; adicionalmente, se registran los rendimientos financieros a favor de la entidad, las multas y sanciones y mayores valores reintegrados.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			NOV-2021	NOV-2020	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	79.016.980,45	32.069.404,00	46.947.576,45
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	79.016.980,45	32.069.404,00	46.947.576,45
5.7.20.80	Db	Recaudos	79.016.980,45	32.069.404,00	46.947.576,45

### 29.7 Otros gastos

La cuenta 5.8.90 Gastos Diversos, representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

En la cuenta se registra la baja de los siguientes bienes:

- Disco duro cifrado D13 FE 7.6 TB serial 04043348 por garantía proveedor IOCOM LTDA. según documento de almacén BAF6 DM3. *LH*